

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43501 MADRID

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

En el Procedimiento: Concurso ordinario 57/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Sigma Dos, S.A., con CIF n.º A28795177, seguido con el número de autos 57/2011.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 3 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180054206-1